



0056/2016

6.6.2016

DECLARACIÓN POR ESCRITO

presentada de conformidad con el artículo 136 del Reglamento

sobre la lucha contra el abuso sexual de menores en internet

Kostas Chrysogonos (GUE/NGL), Monika Smolková (S&D), Miltiadis Kyrkos (S&D), Dubravka Šuica (PPE), António Marinho e Pinto (ALDE), Elissavet Vozemberg-Vrionidi (PPE), Takis Hadjigeorgiou (GUE/NGL), Tadeusz Zwiefka (PPE), Kostadinka Kuneva (GUE/NGL), Ramona Nicole Mănescu (PPE)

Fecha en que caducará: 6.9.2016

Declaración por escrito, presentada de conformidad con el artículo 136 del Reglamento del Parlamento, sobre la lucha contra el abuso sexual de menores en internet¹

1. Los estudios indican que, en Europa, una minoría importante de niños (entre el 10 y el 20 %) son víctimas de actos de violencia sexual durante la infancia;
2. El uso generalizado de internet ha contribuido al aumento drástico del abuso sexual de menores;
3. Sigue habiendo diferencias significativas entre los Estados miembros en lo que respecta a las medidas adoptadas y su aplicación, no obstante la existencia de actos jurídicamente vinculantes;
4. Pide a la Comisión que promueva las mejores prácticas y que ayude a aquellos Estados miembros cuyos sistemas no funcionen correctamente;
5. Insta a la Comisión a que aliente a los Estados miembros que todavía no lo hayan hecho a ratificar el Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual (2007);
6. Pide asimismo a la Comisión que anime a los Estados miembros a proporcionar formación continua sobre el uso correcto de internet destinada tanto a los padres como a los hijos, así como a apoyar las políticas tendentes a aumentar la concienciación al respecto en la escuela;
7. La presente Declaración, acompañada del nombre de los firmantes, se transmite al Consejo y a la Comisión.

¹ De conformidad con el artículo 136, apartados 4 y 5, del Reglamento, cuando una declaración haya recogido la firma de la mayoría de los diputados que integran el Parlamento, se publicará en el acta con los nombres de los firmantes y se transmitirá a sus destinatarios, sin tener, no obstante, efecto vinculante para el Parlamento.